

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

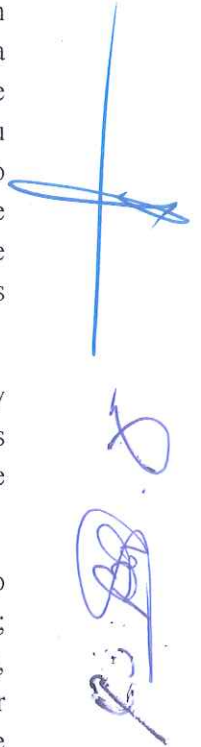
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 horas del día 05 de septiembre de 2017, en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco se citó a los integrantes del Comité de Transparencia para que tuviera verificativo el desahogo de la segunda sesión ordinaria en razón de atender asuntos de su competencia, de conformidad con los artículos 28.1, 29.1.2 y 30.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Dichos integrantes se encuentran reunidos en el auditorio, sito en el segundo piso de las instalaciones de este sujeto obligado, ubicadas en calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana, en esta municipalidad.

A efecto de que tenga verificativo el desahogo de la sesión ordinaria citada en el párrafo que antecede, en cumplimiento al acuerdo 6/294/2012 de la sesión ordinaria 294, celebrada el 14 de mayo de 2012, el Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, como órgano máximo rector de este sujeto obligado, aprobó por unanimidad que el Comité de Transparencia esté integrado por el presidente de este órgano constitucionalmente autónomo y como su suplente el secretario técnico de dicho Consejo, el órgano interno de control y en suplencia el encargado del jurídico, el titular de la Secretaría Ejecutiva y en suplencia el coordinador de la Unidad de Transparencia.

Así, como antes se precisó, el Comité de Transparencia estará integrado por el doctor Alfonso Hernández Barrón, como Presidente, y en su suplencia el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez; el maestro Juan Carlos Páez Vieyra, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y secretario técnico, en su suplencia el doctor Gerardo Ballesteros de León; maestra Ana Bertha Robles Sánchez, contralora interna e integrante y como su suplente la licenciada Gloria Vázquez Ochoa, lo anterior de conformidad con el artículo 28.1.2.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con el artículo 6 del Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Ante esto y de acuerdo a los artículos 25.1, fracción XVI; 25.1, Bis y 28.1.2.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, da inicio la segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia de conformidad a lo siguiente:

Se hace constar la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia para luego declararse la existencia del quórum legal y continuidad de los puntos del orden del día; bajo ese contexto, el titular de este sujeto obligado, el doctor Alfonso Hernández Barrón, para los efectos del desahogo de la presente sesión, delega la función al maestro Néstor Aarón Orellana Téllez, quien funge como secretario técnico del Consejo Ciudadano de

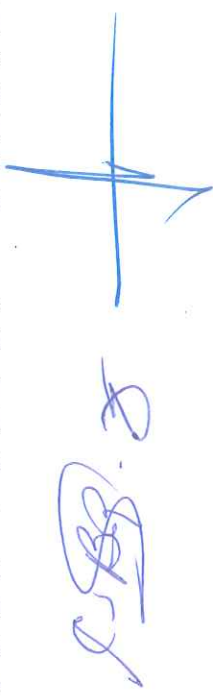


este sujeto obligado, ello con el objeto de que proceda a aprobar, como ya se advirtió en los párrafos que anteceden, el nombre de los titulares y suplentes del Comité de Transparencia, mismos que luego de ser nombrados a partir de esta sesión asistirán al desahogo de los trabajos convocados por el Comité de Transparencia, para ello y con el objeto de consolidar sus nombramientos, en uso de la voz del secretario técnico se procedió a nombrar a sus integrantes de la siguiente manera:

- Se hace constar la presencia del doctor Alfonso Hernández Barrón, integrante Presidente del Comité de Transparencia, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en suplencia a las funciones que derivan de este colegiado, deja al maestro Néstor Aarón Orellana Téllez para que asista al Comité de Transparencia en el supuesto de que el titular no pueda por cuestiones de agenda asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias de este colegiado, a los que se les tiene presentes para tales efectos.
- Se hace constar la presencia de la maestra Ana Bertha Robles Sánchez, integrante del Comité de Transparencia y titular del órgano con funciones de control interno, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en suplencia a las funciones que derivan de este colegiado deja a la licenciada Gloria Vázquez Ochoa para que asista al Comité de Transparencia, en el supuesto de que el titular no pueda por cuestiones de agenda asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias de este colegiado, a las que se les tiene presentes para tales efectos.
- Se hace constar la presencia del maestro Juan Carlos Páez Vieyra, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva, de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en suplencia a las funciones que derivan de este colegiado deja al doctor Gerardo Ballesteros de León, para que asista al Comité de Transparencia, en el supuesto de que el titular no pueda por cuestiones de agenda asistir a las sesiones ordinarias o extraordinarias de este colegiado, a los que se les tiene presentes para tales efectos.

Con base en lo anterior, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez da cuenta al presidente del Comité de Transparencia, que en este momento se encuentran presentes la totalidad de sus integrantes, tal y como lo establece el artículo 29.2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, razón por la cual el doctor Alfonso Hernández Barrón declara la presencia de todos sus integrantes y, por lo tanto, el quórum legal para el desahogo y aprobación de los temas a tratar en la sesión.

En consecuencia, a lo anteriormente citado y en vista de haberse declarado el quórum legal para llevar a cabo el desahogo de la sesión ordinaria que nos ocupa, se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día, que es relativo a la recitación, aprobación y desarrollo de este mismo, de esta manera se le da lectura al oficio UT/955/2017, que

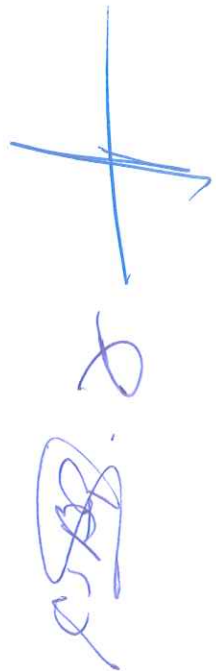


previamente fue entregado y recibido por cada uno de los integrantes del Comité de Transparencia, mismo que a la letra dice:

De conformidad con los artículos 28.1, 29.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con las disposiciones 11, 12, 13 y 14, del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se les CONVOCA a los integrantes del Comité de Transparencia a la segunda sesión ordinaria, que tendrá verificativo en el auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, con sede en el segundo piso de la calle Pedro Moreno número 1616, colonia Americana de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el próximo 05 del mes de septiembre de 2017 a las 14:00 horas de la tarde, bajo el siguiente:

| No | Tema |
|------|---|
| I | Lista de asistencia y declaración del quórum. |
| II | Lectura, aprobación y desarrollo del orden del día. |
| III | Aprobación y designación de los nuevos integrantes del Comité de Transparencia y de sus suplentes. |
| IV | Presentación del dictamen de verificación diagnóstica y aprobación de la hoja de ruta para el cumplimiento de las obligaciones de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). |
| V | Implementación de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Consejo Académico Asesor del Archivo General de la Nación. |
| VI | Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. |
| VII | Designación de enlaces o responsables de las áreas que cargarán la información a la (PNT) |
| VIII | Exposición de la secuencia de acuerdos derivados de las políticas de transparencia, protección de datos, archivos y datos abiertos, así como de sus tiempos de operación; en el que se incluye socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia y página web de este sujeto obligado. |
| IX | Asuntos varios. |

Conforme a lo antes dicho, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez invita a los integrantes de este Comité de Transparencia para que voten y aprueben el orden del día y la secuela propuesta por la unidad de transparencia, unidad administrativa convocante. En ese sentido, si están de acuerdo con dicha propuesta, pide que levanten la mano para

Handwritten signature in blue ink, consisting of a large 'X' shape and a cursive signature below it.

manifestarlo. De esta manera también aprobaron en votación económica y por unanimidad el desarrollo propuesto de dicho orden del día; de lo antes determinado se establece válidamente que los puntos a tratar en el desahogo de esta sesión serán legítimos y aplicables para todas las unidades administrativas integrantes de este sujeto obligado.

Ahora bien, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez refirió que de la literalidad del orden del día aprobado se da lectura al punto número III, en el que se establece la aprobación y designación de los integrantes del Comité de Transparencia y de sus suplentes. En ese sentido, es indiscutible que dicho punto ha quedado desahogado ya al inicio de esta sesión y fue aprobado por unanimidad, y con apego al artículo 6 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, queda como ya se estableció con anterioridad, razón por la cual se da por concluido este punto y se procede al desahogo del punto número IV de este orden del día.

El pleno del Comité de Transparencia por unanimidad aprobó que la Unidad de Transparencia genere un cronograma de actividades que vincule a los titulares y los enlaces de cada área para el seguimiento y cumplimiento permanente en los temas de transparencia que les correspondan. De igual forma, que el director administrativo de la CEDHJ, en coordinación con el encargado de despacho de la Unidad de Transparencia, realice un análisis, así como una descripción de los recursos humanos, financieros y procesos necesarios para que dicha unidad esté en condiciones de cumplir los retos institucionales que se planteen en esta materia. En mérito a lo anterior se determinó que todas las áreas de la CEDHJ deben de inmediato avanzar en el llenado de los formatos que la Unidad de Transparencia les asigne, y de los cuales no se tenga duda en cuanto a su competencia y contenido, y por ende subir información a la PNT, lo que deberán hacer con la máxima diligencia y con el acompañamiento de personal de la Unidad, de requerirlo, ello con el fin de que a más tardar el 19 de septiembre se tenga un avance de al menos 66% en el llenado de los formatos y registros, circunstancia anterior con la que se da por concluido este punto y se pasa al desahogo de los puntos número V, VI, VII y VIII, del día.

En desahogo a dichos puntos se ha determinado por unanimidad del pleno del Comité de Transparencia que la Unidad de Transparencia exponga los acuerdos iniciales para la protección de datos personales. De igual forma, desarrolle una propuesta inicial de políticas públicas y programas para la gestión de datos personales; es decir, plantear acciones y proyectos en la cultura de protección de datos personales, además de elaborar un manual básico para el desarrollo de los objetivos de transparencia, archivo y datos personales. En atención a lo anterior también aprobó que los titulares de cada área informen a su personal y el contenido y alcances de la presente sesión, acuerdos y las tareas a realizar. De igual forma, determinó que las sesiones de este cuerpo colegiado se realicen todos los lunes a las 9:00 am, hasta el lunes 18 de diciembre del año actual, y se convoque a las mismas personas que asistieron en esta sesión para formalizar los avances que se tengan, ya que son quienes fungirán como enlace entre sus áreas y la Unidad de

Handwritten blue ink signatures and a large cross mark on the right side of the page. The top mark is a large, stylized cross. Below it are two distinct signatures.

Transparencia, circunstancia anterior con la que damos por concluido este punto y pasando así al desahogo del punto número IX, de este orden del día.

En seguimiento a este punto del orden del día y con base en dichas consideraciones, el maestro Néstor Aarón Orellana Téllez refirió: “si alguno de los integrantes del Comité de Transparencia tiene algún otro tema que tratar con respecto a lo antes señalado, para registrarlo en este punto de acuerdo”, a lo que respondieron no tener tema alguno por desahogar. Ante esto, el presidente determinó, que habiendo sido agotados todos los puntos del orden del día, se da por concluida para los efectos legales a que haya lugar, esta segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 15:40 quince horas con cuarenta minutos, del día en que se actúa, por lo que tuvo verificativo su desahogo, levantándose constancia de la sesión que nos ocupa, con el objeto de que se transcriba y se dé cumplimiento a sus acuerdos por todas y cada una de las áreas correspondientes.

Doctor Alfonso Hernández Barrón
Titular del sujeto obligado y
Presidente del Comité de Transparencia

Maestra Ana Bertha Robles Sánchez
Contralora Interna e integrante del
Comité de Transparencia

Maestro Juan Carlos Páez Vieyra
Encargado del despacho de la
Secretaría Ejecutiva y técnico del
Comité de Transparencia